



PESOS RELATIVOS DE LAS PRUEBAS Y VALORACIÓN MÍNIMA PARA SUPERLAS

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedráticos**

Referencia del concurso: CC-24-709

PRIMERA PRUEBA

Historial académico (docente, investigador, de transferencia de conocimiento y de gestión universitaria)

PESO 50 % (mínimo 40%)

Valoración mínima para superarla (escala 0 – 10): 5

SEGUNDA PRUEBA

Proyecto académico (docente, investigador y de gestión)

PESO 50 % (mínimo 40%)

Valoración mínima para superarla (escala 0 – 10): 5

.....Barcelona....., a 19 de Octubre de 2018.

Publicidad: tablón anuncios que determine la comisión.

Enviar copia a concursos.pdi.apo@upc.edu para dar publicidad en la web del servicio (www.upc.edu/sdp) convocatoria correspondiente.

PRESIDENTE

Ángel Javier Mazón Sainz-Maza

SECRETARIO

Joaquín Pedra Durán

VOCAL PRIMERO

Oriol Gomis Bellmunt

VOCAL SEGUNDO

Ningsu Luo Ren

VOCAL TERCERO

Josep Maria Rossell Garriga



CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN PRIMERA PRUEBA

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedráticos**

Referencia del concurso: CC-24-709

CRITERIOS DE VALORACIÓN HISTORIAL ACADÉMICO

MÉRITOS DOCENTES

45 - % (mínimo 25%)

Se valora:

Dedicación docente (Docencia universitaria impartida (primero y segundo ciclos, grado y/o posgrado, Dirección de tesis doctorales, Dirección de PFC, tesinas, trabajos de fin de máster y DEA, Otros méritos relacionados con la actividad docente)

Calidad de la actividad docente (Evaluaciones positivas de su actividad, Material docente original y publicaciones docentes, Proyectos de innovación docente, Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente)

Calidad de la formación docente (Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria, Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria, Otros méritos relacionados con la calidad de la formación docente)

En caso de que las valoraciones de los indicadores relacionados con la docencia sean insuficientes, se podrá declarar no apto el candidato o candidata, con independencia del resto de calificaciones.

MÈRITS INVESTIGACIÓN

45 - % (mínimo 45 %)

Se valora:

Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora (Publicaciones científicas indexadas Otras publicaciones científicas Libros y capítulos de libros Creaciones artísticas profesionales

Congresos.

Conferencias y seminarios.

Calidad y número de proyectos y contratos de investigación (Participación en proyectos y/o en contratos de investigación. Otros méritos relacionados como la calidad y el número de proyectos y contratos de investigación.

Calidad de la transferencia de los resultados (Patentas y productos como registro de propiedad intelectual Transferencia de conocimiento en el sector productivo Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados

Movilidad del profesorado (Estancias en centros de investigación Otros méritos relacionados como la movilidad del profesorado.

Otros méritos relacionados con la actividad investigadora.

GESTIÓN UNIVERSITÀRIA

10 -% (mínimo 5%)

Se valora:

Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica (desarrollo de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de la Universidad, o que hayan sido asimilados, o en organismos públicos de investigación durante al menos un año Desarrollo de cargos en el entorno educativo, científico o tecnológico en la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas durante al menos un año Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración, incluyendo las tareas de representación sindical y de personal).

PREMIOS Y OTROS MÉRITOS

— -%

En todos los casos será objeto de valoración especial la acreditación del conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente la inglesa.

SUMA **100 %**

.....Barcelona....., a 19 de Octubre de 2018

Publicidad; tablón anuncios que determine la comisión.

Enviar copia a concursos.pdi.apo@upc.edu para dar publicidad en la web del servicio (www.upc.edu/sdp) convocatoria correspondiente.

PRESIDENTE

Ángel Javier Mazón Sainz-Maza

SECRETARIO

Joaquín Pedra Durán

VOCAL PRIMERO

Oriol Gomís Bellmunt

VOCAL SEGUNDO

Ningsu Luo Ren

VOCAL TERCERO

Josep Maria Rossell Garriga



CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN SEGUNDA PRUEBA

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedráticos**

Referencia del concurso: CC-24-709

CRITERIOS DE VALORACIÓN PROYECTO ACADÉMICO

La comisión valorará especialmente la novedad, originalidad e idoneidad del proyecto de investigación, así como su proyección de futuro.

Se valorará asimismo la calidad y originalidad del proyecto docente propuesto y su encaje en los planes de estudio correspondientes, en relación con las tareas expuestas en la convocatoria.

Se tendrán en cuenta las propuestas en innovación, transferencia de tecnología y relaciones exteriores.

Finalizado el acto, el presidente levanta la sesión de la cual, como secretario, extendiendo esta acta con la firma de todos los asistentes.

Barcelona, a 19 de Octubre de 2018

Publicidad: tablón anuncios que determine la comisión.

Enviar copia a concursos.pdi.apo@upc.edu para dar publicidad en la web del servicio (www.upc.edu/sdp) convocatoria correspondiente.

PRÉSIDENTE

Ángel Javier Mazon Sainz-Maza

SECRETARIO

Joaquín Pedra Durán

VOCAL PRIMERO

Oriol Gomis Bellmunt

VOCAL SEGUNDO

Ningsu Luo Ren

VOCAL TERCERO

Josep Maria Rossell Garriga